

Dec. No. 417-88 que nombra los Procuradores Fiscales de los Distritos Judiciales de Monte Cristy, Dajabón y Santiago Rodríguez.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 417-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Julio Fabio Molina Gil, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monte Cristy, en sustitución del Dr. Rafael Nolasco García.

Artículo 2.- El Dr. Francisco Pascasio Núñez Corniell, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Dajabón, en sustitución del Dr. Julio Fabio Molina Gil.

Artículo 3.- El Dr. Roberto Núñez Guzmán, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, en sustitución del Dr. Francisco Pascasio Núñez Corniell.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 418-88 que nombra al Ing. Agrón. Angel Bienvenido D'Oleo, Director Agrícola de la Junta de Directores del Instituto Nacional del Algodón.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 418-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Ing. Agrónomo Angel Bienvenido De Oleo, queda designado Director Agrícola de la Junta de Directores del Instituto Nacional del Algodón -INDA-, en sustitución del Agrónomo Leonardo Faña Batista, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 419-88 que nombra al Dr. José Arturo Uribe Efres, Director General de Prisiones de la Procuraduría General de la República.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 419-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Dr. José Arturo Uribe Efres, queda designado Director General de Prisiones de la Procuraduría General de la República, en sustitución del Lic. Gregory Castellanos Ruano, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER